

Dec. No. 119-97 que modifica el Decreto No. 68-97 y designa al señor César A. Martínez de León, Director del Centro Interamericano de Microfilmación y Restauración de Documentos, Libros y Fotografías.

(G. O. No. 9949, del 15 de marzo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 119-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo Unico del Decreto No. 68-97, de fecha diez (10) de febrero de 1997, para que en lo adelante disponga como sigue:

“Artículo Unico.- El señor César A. Martínez de León, queda designado Director del Centro Interamericano de Microfilmación y Restauración de Documentos, Libros y Fotografías”

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 120-97 que nombra a los señores Briunny Garabito Segura y Rosa Patricia Badía, Primer y Segunda Secretaria, respectivamente, de la Embajada de la República en Colombia.

(G. O. No. 9949, del 15 de marzo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 120-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

Dec. No. 119-97 que modifica el Decreto No. 68-97 y designa al señor César A. Martínez de León, Director del Centro Interamericano de Microfilmación y Restauración de Documentos, como sigue:

DECRETO:

ARTICULO 1.- El señor Brunny Garabito Segura, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, Colombia, con un sueldo honorífico de UD\$1.00, en sustitución de Rosa Patricia Badía.

ARTICULO 2.- La Sra. Rosa Patricia Badía, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, Colombia, con un sueldo honorífico de UD\$1.00.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo Único del Decreto No. 68-97, de fecha diez (10) de febrero de 1997, para que en lo adelante disponga como sigue:

Decreto No. 121-97 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

(G. O. No. 9949, del 15 de marzo de 1997).

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

NUMERO: 121-97

Leonel Fernández

En Colombia.
Badía, Primer y Segunda Secretarías, respectivamente, de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, Colombia.

DECRETO:

(G. O. No. 9949, del 15 de marzo de 1997).

Artículo 1.- El señor Sully Saneaux, queda designado Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas (ONU), en sustitución del señor Ignacio González Cerdano.

Artículo 2.- El Licdo. Olivio A. Fermín Fermín, queda designado Agregado de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas (ONU), en sustitución de la señora Altagracia Cerdá.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 22 de la Constitución de la República, dicto el siguiente